

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**4325** *Resolución de 5 de marzo de 2018, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don José Luis Zofio Prieto.*

1. De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia las bases de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a los siguientes funcionarios docentes universitarios:

1.1 Código de concurso: UAM-P346CU. Resolución de la convocatoria de Acceso de 11 de diciembre de 2017 («BOE» del 29) Cuerpo de Catedráticos de Universidad con dedicación a tiempo completo. Nombre y apellidos: Don José Luis Zofio Prieto, con documento nacional de identidad número 50842476X. Área de conocimiento: Fundamentos del análisis económico. Departamento de Análisis económico: teoría económica e historia económica, adscrito al centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

2. En el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el candidato propuesto deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionario docente universitario del Cuerpo de que se trate.

3. Contra la presente resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 5 de marzo de 2018.—El Rector, P.D. (Resolución de 29 de junio de 2017), el Vicerrector de Personal Docente e Investigador, Ángel Baltanás Gentil.